

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Ayuntamientos de la provincia.....	36 pts. año.
Particulares y colectividades.....	40 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,50 ptas.
» » de años anteriores.....	0,75 » »



**PRECIOS DE ANUNCIOS**

De prendadas.....	0,75 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	1,00 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares.....	1,25 » »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>Administración Provincial</b>		<b>Anuncios Oficiales</b>	
Gobierno civil de Santander		Servicio Nacional del Trigo .....	357
Circular n.º 67. Reproduciendo una Orden del Ministerio de la Gobernación autorizando la concesión de permisos a los farmacéuticos del Estado, provincia o municipio para que puedan asistir al certamen que la clase farmacéutica española celebrará en Sevilla durante los días 27 de abril a 3 de mayo, bajo el título de "Primera Semana Farmacéutica Nacional" .....	356	División Hidráulica del Norte de España.	357
Circular n.º 68. Haciendo responsables de los incencios que produzcan en los montes públicos los menores de edad a sus padres o representantes legales ...	356	<b>Administración Económica</b>	
<b>"Boletín Oficial del Estado"</b>		Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de Santander .....	357
Ministerio de Industria y Comercio		Comisaría provincial del Subsidio y Plato Unico .....	357
Orden (rectificación) por la que se reserva a favor del Estado y se suspende el derecho de registros mineros de carbón en determinadas zonas de las provincias de León, Palencia, Santander, Córdoba y Cuenca .....	356	Delegación de Hacienda de Santander ...	358
		Administración de Rentas públicas de Santander .....	359
		<b>Anuncios de Subastas</b>	
		Ayuntamiento de Arenas de Iguña .....	360
		Jefatura de Obras públicas de Santander.	360
		Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso .....	361
		Junta vecinal de Santiurde de Reinosa .....	361
		<b>Administración de Justicia</b>	
		Providencias judiciales .....	361
		<b>Administración Municipal</b>	
		Ayuntamientos de: Santander, Miera, Camargo, Noja y Laredo .....	362
		<b>Anuncios Particulares</b>	
		Banco Vitalicio de España .....	362



# Administración Provincial

## GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

### CIRCULAR NUMERO 67

En el "Boletín Oficial del Estado" correspondiente al día 24 de marzo de 1942 se publicó una Orden del Ministerio de la Gobernación, que dice lo siguiente:

Concediendo permisos a los farmacéuticos del Estado, provincia o municipio para que puedan asistir al certamen que la clase farmacéutica española celebrará en Sevilla durante los días 27 de abril a 3 de mayo, bajo el título de "Primera Semana Farmacéutica Nacional"

"Ilustrísimo señor: Declarado oficial por el Ministerio de Educación Nacional el certamen que la clase farmacéutica española celebrará en Sevilla durante los días del 27 de abril al 3 de mayo próximo, con el título de "Primera Semana Farmacéutica Nacional",

Este Ministerio, en virtud de lo acordado por la Presidencia del Consejo, con fecha 14 de marzo corriente, autoriza la concesión de los permisos necesarios siempre que no sean desatendidos los servicios a los farmacéuticos funcionarios del Estado, provincia o municipio para que participen en los actos del citado certamen y puedan aportar a la Semana Farmacéutica el fruto de sus investigaciones.

Madrid, 21 de marzo de 1942.—Galarza."

Lo que se hace público para su cumplimiento.

Santander, 26 de marzo de 1942. 514

EL GOBERNADOR CIVIL,

TOMAS ROMOJARO SANCHEZ

### CIRCULAR NUMERO 68

#### Secretaría general.—Quemas en los montes

Como ampliación a las disposiciones dictadas por este Gobierno para la persecución de los autores que produzcan incendios en los montes y demás terrenos públicos, a que se refiere la Circular número 59, inserta en el "Boletín Oficial" correspondiente al día 23 del actual, y habiendo observado que en algunos casos esas quemas son causadas por menores de edad,

Hago saber: Que de esos hechos haré personalmente responsables a los padres o representantes legales de aquéllos, a quienes impondré una severa sanción.

Santander, 28 de marzo de 1942. 536

EL GOBERNADOR CIVIL,

TOMAS ROMOJARO SANCHEZ

# "Boletín Oficial del Estado"

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

### ORDEN

Habiendo errores en el texto publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 19 de febrero próximo pasado, se reproduce íntegra la citada Orden, debidamente rectificada.

Ilustrísimo señor: De conformidad con la propuesta elevada a este Ministerio por el director del Instituto Geológico y Minero de España en 2 del actual, hecha suya por esa Dirección general, relativa a la conveniencia de que el Estado se reserve indefinidamente determinadas zonas de las provincias de León, Palencia, Santander, Córdoba y Cuenca, con el fin de estudiar e investigar la continuación de las cuencas carboníferas a ellas próximas, y teniendo en cuenta el innegable interés que para la economía nacional representa resolver tan interesante problema, y con objeto de que el Estado pueda resarcirse de los cuantiosos gastos efectuados,

Este Ministerio tiene a bien disponer:

1.º Quedan reservadas por plazo indefinido a favor del Estado, y se suspende el derecho de registros mineros de carbón dentro de las zonas de las provincias de León, Palencia, Santander, Córdoba y Cuenca que a continuación se expresan, y cuyos perímetros se determinan en la siguiente forma:

a) Zona NE. de León:

Se tomará como punto de partida uno situado sobre la carretera León-Gijón, distante ocho kilómetros hacia León, del cruce de dicha carretera con el ferrocarril del Norte, en las proximidades de La Robla.

Este punto se unirá con la torre de la iglesia de Villapadierna, desde donde se trazará una línea hasta la iglesia de Canaleja. Desde aquí, un paralelo geográfico hasta su intersección con el límite de las provincias de León y Palencia.

Se seguirá, desde el punto así determinado y en dirección Norte, el límite de provincias hasta un kilómetro al Norte de la estación de La Espina. Este punto se unirá con el kilómetro tres de la carretera Cistierna-Riaño, contados desde su arranque en el primero de dichos pueblos.

Desde este punto se trazará una línea de unión con la estación de La Ercina, desde donde la línea de cierre irá a un punto situado dos kilómetros al NE. verdadero de la torre de la ermita de Nuestra Señora de la Peña, en las proximidades del pueblo de Llamas. Desde este último punto se trazará una línea hasta el situado sobre la carretera Boñar-Lillo, dos kilómetros al Norte del Balneario de Boñar. Desde aquí se seguirá un paralelo geográfico hasta cortar, al Norte de La Vecilla, la carretera que va al puerto de Vegarada; desde aquí, se continuará, según línea recta, hasta el cruce del ferrocarril de La Robla con la carretera que de León sube al puerto de Piedrafitas.

Desde este último punto se trazará un paralelo geográfico hasta cortar la ya citada carretera de León-Gijón, y se seguirá ésta hasta cerrar el perímetro en el punto de partida.

b) Zona de Cervera:

Se tomará como punto de partida el centro de la puerta de entrada de la estación del ferrocarril de Castejón de la Peña, desde donde se seguirá, en línea recta, hasta la torre de la iglesia de Barrio de Santa María, y desde aquí, hasta la estación del ferrocarril minero de San Cebrián de Mudá.

A partir de este punto, se trazará una línea que lo una con el cuarto poste kilométrico, a partir de Cervera de Río Pisuerga, en la carretera que desde este pueblo va a Puentenansa, pasando por el Puerto



de Piedrasluengas. Desde este último punto señalada se trazará una línea de unión con el punto de partida, que cerrará el perímetro.

c) Zona al E. de Barruelo:  
Se tomará como punto de partida la torre de la iglesia del pueblo de Orbó; este punto se unirá con la torre de la iglesia del pueblo de Brañosera, desde donde se trazará una línea que lo una con un punto situado tres kilómetros al NO. de Abiada. Desde aquí se seguirá una línea hasta la iglesia del pueblo de Proaño, que se unirá a su vez con el punto determinado por la torre de la iglesia de Hoyos. Desde este punto se trazará una línea hasta la estación del ferrocarril La Robla-Valmaseda, en Mataporquera, punto que se unirá con la torre de la iglesia de Nestar, y desde aquí se seguirá a la estación de Cillamayor, del ferrocarril de La Robla, siguiendo desde este punto al de partida de Orbó.

d) Zona de Córdoba:  
Se tomará como punto de partida la torre de la iglesia de Montoro; este punto se unirá con la iglesia de Villa del Río; de éste, a la iglesia de Lopera, siguiendo por Cañete de las Torres a Bujalance, El Carpio, Pedro Abad, cerrando en Montoro.

e) Zona de Cuenca:  
Comprenderá los cuatro términos municipales siguientes:

Henarejos, Villora, Garaballa y Enguidanos.

2.º La reserva y suspensión de derechos de registros mineros de carbón durará mientras que por este Ministerio no se ordene la anulación de la presente Orden, en su totalidad o en parte de la misma.

3.º A los concesionarios de las minas de carbón existentes dentro de las citadas zonas se les aplicarán las prescripciones de la Ley de 7 de junio de 1938 y de los Decretos de 7 de junio de 1940 y 25 de octubre del año 1941.

4.º La presente Orden se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en los de las provincias afectadas, previa notificación a los jefes de los Distritos mineros correspondientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1942.—Carceller Segura.

Ilustrísimo señor Director general de Minas y Combustibles. 492

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 20 de marzo de 1942).

## Anuncios Oficiales

### SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

#### Plazo para la entrega de alubias

La Comisaría de Recursos de la Séptima Zona, en su Circular número III, ha dispuesto lo siguiente: "Todo productor de alubias queda obligado a entregar a los almacenes del Servicio Nacional del Trigo la totalidad de la cosecha disponible para la venta, antes del 15 de abril próximo".

El que no lo hiciera en el plazo indicado quedará sujeto a la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de octubre pasado.

Por el Servicio Nacional del Trigo, el jefe provincial (ilegible). 512

### DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

#### Aguas públicas.—Inscripción de aprovechamientos

##### ANUNCIO

Don Jesús Fernández Canales solicita la inscripción en los registros de aprovechamientos de aguas públicas, creados por Real decreto de 12 de abril de 1901, del que viene disfrutando con aguas del río Aguanaz, con destino al accionamiento de un molino harinero sito en el barrio de San Antonio, lugar de Bolado, perteneciente al Ayuntamiento de Entrambasaguas.

Lo que se hace público; advirtiendo que durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en la Alcaldía de Entrambasaguas o en esta División Hidráulica, cuyas oficinas radican en Oviedo, calle de Doctor Casal, número 2, 3.º

Oviedo, 18 de marzo de 1942.—El ingeniero jefe, Luis González Valdés. 484

Derechos de inserción: 38,50 ptas.

## Admón. Económica

### JUNTA ADMINISTRATIVA DE CONTRABANDO Y DEFRAUDACION DE SANTANDER

Por la presente, se cita a don Abundio Gómez y Gómez, Francisco Hazas Bajo, Agustín Peña Colina, Angel Sierra San Juan, vecinos que fueron de esta ciudad; jornalero y domiciliado en la calle del Marqués de la Hermida, 30, 4.º, el primero; navegante y con domicilio en Santa Clara, 10, el segundo; jornalero y habitante en Perines, 3, el tercero; carretero y con domicilio en Paseo del General Dávila, 116, el cuarto; así como Angel Villar Pardo, cuya última residencia fué en el pueblo de La Cueva, en término municipal de Cas-

tañeda, en esta provincia, para que el día 30 de abril próximo, y a las nueve de la mañana, comparezcan ante esta Junta de Contrabando y Defraudación de mi presidencia, para asistir a los juicios administrativos que por contrabando de tabaco se les siguen; en la inteligencia que su falta de comparecencia no será motivo de la suspensión del acto, ni de seguir contra ellos cuantas responsabilidades se deriven del mismo.

Santander, 25 de marzo de 1942. El delegado de Hacienda, presidente, Antonio Miño Seoane. 515

### COMISARIA PROVINCIAL DEL SUBSIDIO Y PLATO UNICO

#### CONSUMOS DE LUJO

(Antiguo subsidio)

Habiéndose publicado en el "Boletín Oficial" de fecha 20 del corriente mes de marzo las principales modificaciones del impuesto de "Consumos de lujo", se hace observar que en el número 2.º figuran como tributando al 30 por 100 (treinta por ciento) los muebles de todas clases, siendo así que el Decreto de 20 de febrero del año actual los grava al 3 por 100 (tres por ciento).

Lo que se publica para general conocimiento.

Santander, 24 de marzo de 1942. El delegado de Hacienda, Antonio Miño. 499



# DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Relación de los depósitos ingresados en esta Sucursal durante la dominación marxista no cancelados y sujetos a regularización, con arreglo a la Orden de 31 de diciembre último y Circular de la Dirección General del Tesoro de 12 de enero de 1942:

FECHA DE INGRESO	Número de entrada	Número del registro	Importe	Cantidad desbloqueada	TITULAR	AUTORIDAD A QUIEN AFECTA
23 de julio de 1936 ... ..	12.311	6.670	13.343,75	12.009,37	Diputación provincial ... ..	Jefatura de Obras públicas.
20 de agosto de 1936 ... ..	12.318	6.672	521,10	468,99	Ayuntamiento de Astillero ... ..	Jefatura de Obras públicas.
22 de agosto de 1936 ... ..	12.319	6.673	685,51	636,95	Ignacio Vega ... ..	Señor delegado de Hacienda.
4 de septiembre de 1936 ... ..	12.323	6.674	315,23	283,70	Ayuntamiento de Ampuero ... ..	Jefatura de Obras públicas.
5 de septiembre de 1936 ... ..	12.324	6.675	932,36	839,12	Ayuntamiento de Selaya ... ..	Jefatura de Obras públicas.
23 de octubre de 1936 ... ..	12.334	6.677	4,00	3,60	Banco Hispano Americano ... ..	Dirección General de la Deuda.
23 de octubre de 1936 ... ..	12.335	6.678	290,67	261,60	Ayuntamiento de Cayón ... ..	Jefatura de Obras públicas.
23 de octubre de 1936 ... ..	12.336	6.679	785,85	707,26	Ayuntamiento de Polanco ... ..	Jefatura de Obras públicas.
6 de enero de 1937 ... ..	12.345	6.681	8.126,11	6.500,88	Compañía Orconera Irón ... ..	Señor Gobernador civil.
23 de enero de 1937 ... ..	12.347	6.682	7.183,59	5.746,87	Banco de Santander ... ..	Señor delegado de Hacienda.
12 de marzo de 1937 ... ..	12.358	6.684	5.720,73	3.718,47	Depositario de Hacienda ... ..	Señor delegado de Hacienda.
12 de abril de 1937 ... ..	12.367	6.685	88,95	57,81	Juzgado capital ... ..	Juzgado capital.
2 de abril de 1937 ... ..	12.368	6.686	1.605,60	1.043,64	Eusebio Sierra ... ..	Señor delegado de Hacienda.
18 de abril de 1937 ... ..	12.374	6.687	5.292,00	3.439,80	José González ... ..	Señor delegado de Hacienda.
5 de julio de 1937 ... ..	12.378	6.689	355,75	142,30	Juzgado de instrucción ... ..	Juzgado de instrucción capital.
30 de julio de 1937 ... ..	12.379	6.690	4.653,63	1.871,45	Juzgado de instrucción de Remosa ... ..	Juzgado de instrucción de Reinosa.
9 de agosto de 1937 ... ..	12.382	6.691	1.000,00	400,00	Juzgado de instrucción capital ... ..	Juzgado municipal de Piélagos.
10 de agosto de 1937 ... ..	12.383	6.692	14.320,00	5.728,00	Juzgado de instrucción capital ... ..	Juzgado de instrucción capital.

## Relación de los depósitos necesarios con interés

31 de julio de 1936 ... ..	12.312	931	273,00	245,70	E. Rodríguez ... ..	Jefatura de Obras públicas.
20 de mayo de 1937 ... ..	12.375	932	1.063,40	691,21	Ayuntamiento de Astillero ... ..	Jefatura de Obras públicas.
17 de agosto de 1937 ... ..	12.374	933	1.500,00	600,00	F. Villa ... ..	Señor delegado de Hacienda.

Santander, 14 de marzo de 1942.—El delegado de Hacienda, Antonio Miño.



# ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE SANTANDER

Relación nominal de los industriales de esta capital y provincia que han sido declarados fallidos, y que se publican en el "Boletín Oficial" de la provincia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 del vigente Reglamento de la Contribución Industrial.

NOMBRES Y APELLIDOS	AYUNTAMIENTO	INDUSTRIA	FECHA de la insolvencia	PESETAS
José Arús Bonel	Santander	Agencia transportes	6-8-41	1.080,00
Juan Escobedo Urraca	Idem	Pescados	—	720,00
Saturnino Gómez Bolado	Idem	Libros usados	—	391,68
Manuel Galdona	Idem	Soldadura autógena	—	180,00
G. Mariano García	Idem	Platero	—	312,00
Maximina Huerta Mazorra	Idem	Huéspedes	—	195,84
Donato Martínez	Idem	Fábrica de lejía	—	312,00
Ramón Ortega González	Idem	Comestibles	—	627,84
Ladislao Pérez	Idem	Abacería	—	391,68
Salustiano Orive Oteo	Idem	Comisionista	—	153,60
Agustín Latierro Osabiaga	Idem	Huéspedes	—	195,84
Antonio Ruiz Martínez	Idem	Vinos por menor	—	587,52
Trinidad Rueda	Idem	Huéspedes	—	185,94
Feliciana Ruiz Toca	Idem	Fábrica de lejía	—	156,00
Juan Salas	Idem	Carpintero	—	153,60
Daniel Villagrés	Idem	Carbón por menor	—	195,84
Anselmo de Prada	Idem	Seis casetas	—	230,40
Francisco Quintana	Idem	Combustible mineral	—	326,40
Julia Mons y Mons	Idem	Huéspedes	—	195,84
Vidal Nieto Fernández	Idem	Relojero	—	153,60
Silvano del Orden Martín	Idem	Vinos por menor	—	587,52
Herminio Ortiz Peña	Idem	Carbón por menor	—	195,84
Higinio Peña	Idem	Figón	—	195,84
Adelina Portilla	Idem	Carbón por menor	—	195,84
Venancio Díaz Borbolla	Idem	Café 0,50	—	627,84
Fidel Castanedo Somonte	Idem	Chatarrería	—	115,20
Jesús Bajo Pérez	Idem	Cestero	—	153,60
Raimond Etienne Herard	Idem	Comisionista	—	76,60
Mateo Díaz Fernández	Idem	Comestibles	—	627,84
Lázaro Domínguez	Idem	Zapatero	—	153,60
Fidel Fernández Viaña	Idem	Venta de huevos	—	195,84
Angel Francés Fernández	Idem	Comisionista	—	153,60
Angel Gutiérrez	Idem	Comestibles	—	627,84
Miguel Gutiérrez	Idem	Figón	—	195,84
Faustino Jiménez Larrea	Idem	Periódico anuncios	—	494,40
Francisco González	Idem	Sastre	—	153,60
José Manzanares	Idem	Venta de buñuelos	—	115,20
Telesforo Vidar Pumarejo	Cabezón de la Sal	Zapatero	4-9-40	16,86
Julia Fraile Ruiz	Idem	Vendedora pescado	1-4-41	37,44
Jesús Gascón Salgado	Laredo	Contratista	20-1-41	101,50
Francisca Rodríguez Rocillo	Idem	Churrería	—	20,62
Alfredo Castillo Ansótegui	Astillero	Café 0,30	3-1-41	95,16
Consuelo Díaz Toca	Idem	Idem	—	85,66
Luciano Alvarez Fernández	Idem	Vinos generosos	—	177,63
Julio Perojo Pérez	Camargo	Goma líquida	30-12-40	237,90
Antonio Blanco Panco	Villaescusa	Ultramarinos	3-1-41	180,78
Pilar Cabarga Díaz	Astillero	Café	8-1-41	118,94
Florinda Sastre Blanco	Pielagos	Tostadero café	15-7-41	46,00
Julio Perojo Pérez	Idem	Goma líquida	—	230,00
Cayo Martín P.	Idem	Barbería	3-6-41	59,80
Agapito Ordejón	Idem	Herrero	—	59,80
Primitivo Arroyo Hidalgo	Reinosa	Ultramarinos	1937	361,60
Julio Cabo Barquín	Medio Cudeyo	Comisionista	4-3-41	50,08
Manuel Caballero Tiro	Idem	Albadero	—	20,34



NOMBRES Y APELLIDOS	AYUNTAMIENTO	INDUSTRIA	FECHA de la insolvencia	PESETAS
Argimiro Rodríguez Vegas	Medo Cudeyo	Carpintero	4-3-41	104,86
Tomás González Llano	Idem	Secretario Juzgado	—	20,35
Elisa Antón Gutiérrez	Idem	Droguería	—	140,85
Fernando Cagigas Ceballos	Idem	Herrería	—	20,35
Francisco Punete Romero	Idem	Venta de carnes	—	21,91
Manuel Cervera Velasco	Idem	Comisionista	—	50,08
Juan García de la Sota	Camargo	Secretario Juzgado	15-7-41	50,98
Gonzalo Jorge Puente	Santoña	Agente Aduanas	1937	538,38
Domingo Maraboti	Idem	Fábrica salazón	—	1.061,07
Emilio Cervera	Idem	Carreta transportes	—	7,83
Agustín Velasco	Idem	Figón	—	21,91
Evaristo Pérez	Idem	Alpargatero	—	21,91
Enriqueta Erasun	Idem	Sastre	—	40,70
Domingo Pelaza	Idem	Fábrica salazón	—	1.061,07
Dante Talán	Idem	Idem	1938	1.061,07
José María Urreta	Idem	Instalador luz	—	20,35
José Crespo	Idem	Carnicería	—	90,66
Ramón Sánchez	Idem	Abogado	1939	115,03
Joaquina Echevarría	Idem	Comisionista	—	150,24
Antonio Alioto	Idem	Fábrica salazón	—	1.061,07
Mónica Sáez	Idem	Fábrica gaseosas	—	494,60
Darío Estrixino	Idem	Máquina envases	—	28,56
Salinera Bilbaína	Idem	Sal por mayor	—	352,13
Rosalía Pérez	Idem	Carbón por menor	—	21,91
José Sánchez Pérez	Comillas	Idem	1940	55,20
J. M. López Sánchez	Idem	Consignatario buques	—	105,81
Manuel Pérez Puente	Peñarrubia	Practicante	1933	48,40
Juan Manuel López	Comillas	Veterinario	1941	105,80
Eulogio Sánchez	San Vicente	Mesa billar	—	109,48
María González Puerto	Idem	Compraventa aves	—	331,20
Félix Palazuelos González	Molledo	Venta frutas	1940	20,23
María Luz Fernández	Torrelavega	Frutas por menor	—	57,32
José Barquín Mijares	Idem	Café económico	—	121,38

Santander, 18 de marzo de 1942 — El administrador de Rentas Públicas

## Anuncios de Subastas

### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

#### ANUNCIO

El día 15 del próximo abril, a las once horas, se subastarán en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde, 300 estéreos de varas de avellano, del monte Poniente, tasados en 600 pesetas, en las condiciones establecidas por la Jefatura del Distrito Forestal.

Arenas de Iguña, 24 de marzo de 1942.—El alcalde, Luis Gutiérrez.

Derechos de inserción: 14 pesetas.

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

#### Conservación y reparación de carreteras

Hasta las trece horas del día 13 del próximo mes de abril se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente de esta Jefatura para optar a los concursos de destajos de las siguientes obras, cuyos presupuestos se relacionan a continuación:

	PESETAS
1. Carretera nacional de Palencia a Santander, kilómetros 405,700 al 406,500, reparación de la carretera con ensanche y recargos	46.947,22
Idem ídem 406,500 al 407,500, ídem ídem	46.946,79
2. Camino local de Santillana a Suances, kilómetro 6 al 8, reparación con ensanche del afirmado y recargos	46.950,57
Idem Santillana a Suances, kilómetros 9 y 10, y Barreda al Faro de Suances, kilómetros 7,400 al 8,667, ídem ídem	46.947,98
3. Camino local de Argoños a Pedreña (Sección de Galizano a Villaverde de Pontones), kilómetros 4,300 al 6,800, acopios de piedra machacada y su empleo	46.711,74
Idem ídem kilómetros 1,800 al 4,300, ídem ídem	46.394,22
4. Camino local de Collado de Pedras Luegas a Tinamayor, kilómetros 34 y 35, ensanche del afirmado y recargos	39.940,56
Idem ídem kilómetros 29 y 500 metros del kilómetro 30, ídem ídem	46.903,85
5. Camino local de Guarnizo a Villacarriedo, kilómetros 16 al 18,925, ensanche del afirmado	46.806,60
Camino local del Convento de Soto a Selaya, kilómetros 12 al 15, ensanche del firme	46.867,68

93.674,28

9.898,55

PESETAS

93.105,00

86.844,11

93.894,01



Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase sexta (4.50 pesetas), redactadas con arreglo al modelo exactado en esta Jefatura; previniéndose que será desechada toda aquella proposición que no se ajuste en un todo al mencionado modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente en la Pagaduría de esta dependencia, como garantía para tomar parte en el concurso, será la del cinco por ciento del importe del presupuesto.

La apertura de pliegos se verificará en esta Jefatura, ante notario, el día 14 del citado mes de abril, a las doce horas.

Los proyectos, pliegos de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura, Gándara, 4. 2.º, en horas hábiles de oficina.

Santander, 27 de marzo de 1942. El ingeniero jefe, Eloy Campiña.

Derechos de inserción: 113.50 ptas.

### AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

El día 9 del próximo abril, a las horas que se indican, tendrán lugar en este Ayuntamiento las subastas de los siguientes productos:

A las once: 2.000 kilos de genciana, del monte Palomera y otros, tasados en 400 pesetas.

A las once y media: 2.000 kilos de genciana, del monte Hajar, número 217, tasados en 400 pesetas.

A las doce: 50 estéreos de avellano, en Palomera, tasados en 125 pesetas.

A las doce y media: 50 estéreos de avellano, del Trunquillo, tasados en 125 pesetas.

A la una: 600 estéreos de pastos, en Palomera, sitio de Lodar, tasados en 350 pesetas.

El modelo de proposición y las condiciones facultativas y económicas pueden examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Hermandad de Campoo de Suso a 25 de marzo de 1942.—El alcalde, Francisco de la Puente. 517

Derechos de inserción: 29 pesetas.

### JUNTA VECINAL DE SANTIURDE DE REINOSA

El día ocho del próximo mes de abril, y a las horas que luego se dirán, tendrán lugar en la Casa de este Ayuntamiento, y bajo la presidencia de los respectivos presidentes de las

Juntas vecinales, las subastas de productos forestales siguientes:

A las nueve: la de veinte estéreos de varas de avellano, del monte Lluosos y otros, del pueblo de Río seco, tasados en 100 pesetas.

A las nueve y media: la de 40 estéreos de varas de avellano, del monte Montoto y otros, del pueblo de Lantueno, tasados en 200 pesetas.

A las diez: la de 40 estéreos de varas de avellano, del monte Cortes y otros, del pueblo de Santiurde, tasados en 200 pesetas.

A las diez y media: la de 40 estéreos de varas de avellano, del monte Fuente Orbán y otros, del pueblo de Somballe, tasados en 200 pesetas.

Dichas subastas se verificarán con arreglo al pliego de condiciones facultativas y demás disposiciones reglamentarias.

Santiurde de Reinosá, 27 de marzo de 1942.—Los presidentes, Eladio Fernández, Fermín Gutiérrez, Tomás Cuevas y José González. 533

Derechos de inserción: 35 pesetas.

## Admón. de Justicia

Juan Antonio Martínez Berceruelo, de 26 años, hijo de Juan Antonio y Marina, casado con Francisca Portilla, natural y vecino de Santander, que tuvo su último domicilio en General Dávila, número 270, empleado, de estatura regular, moreno, ojos y pelo negros, comparecerá ante este Juzgado de instrucción en término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el "Boletín Oficial del Estado", para constituirse en prisión, acordada en sumario 108-41, sobre hurto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios a que hubiere lugar.

Ruego a las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a su busca y captura, ingresándole en la prisión provincial de Santander, a disposición de este Juzgado, caso de ser habido.

Santofña a 21 de marzo de 1942. G. Ruiz. 506

Luis Bao Lacasta, hijo de Doroteo y Gabriela, de 28 años, natural de Francia, soltero, vecino de Somo, procesado en sumario, sobre hurto y tentativa de hurto, número 109 de 1941, comparecerá ante este Juzgado de instrucción en el término de diez días, contados a partir de la inserción de esta requisitoria en el "Boletín Oficial", para constituirse en prisión,

acordada en el sumario dicho; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Ruego a las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a su busca y captura, ordenando su conducción a la prisión provincial de Santander.

Santofña a 21 de marzo de 1942. G. Ruiz. 509

Jesusa Otero, que usa también el nombre de Francisca del Carmen, de 21 años de edad, estado soltera, de profesión prostituta, hija de Celedonio y de Magdalena, domiciliada últimamente en Santander, procesada en sumario número 242 de 1940, por falsedad, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número uno, sito en Santa Lucía, 36, primero, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendida en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde, parándola el perjuicio a que hubiere lugar. 510

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, cumplimentando carta-orden de la Superioridad, se cita, llama y emplaza al inculpado Jesús Labuena Moliner, hijo de Manuel y María, de 29 años, galletero, natural de Zaragoza, y con último domicilio conocido en Villaverde de Pontones, Lierno (Santander), hoy en ignorado paradero, para que, dentro del plazo de diez días, comparezca ante este Juzgado, con objeto de ser reducido a prisión, acordada en sumario número 118 de 1940, sobre hurto; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, con los perjuicios consiguientes.

Ruego a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a su busca y captura, y, caso de ser habido, le detengan, poniéndole a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido.

Ponferrada, 20 de marzo de 1942. Ignacio Fidalgo.—El secretario, Carlos Ruiz Alvarez. 511

Manuel García, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante este Juzgado municipal número 1, sito en la calle de Somorrostro, 3, 2.º, dentro de tercero día, a contar al de la publicación del presente, a las diez de la mañana, a fin de ser reprendido en forma, conforme a lo acordado en



sentencia dictada en juicio de faltas seguido contra el mismo, por ofensas a Santiago Girao Rentería y a Guillermo Estrada Estrada, y para darle vista en forma de la tasación de costas practicada en dicho juicio; previniéndosele que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Santander, 24 de marzo de 1942.  
El secretario, José Abréu. 522

Comparecerán ante el Juzgado militar letra "Y", sito en Tantín, 14, de esta plaza de Santander, los individuos a continuación detallados, notificándoles que de no comparecer en el plazo de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, serán declarados en rebeldía.

Aurelio Santamaría, Francisco San Emeterio Ochoa, Miguel Manuel Victoria (a) Tripolín, María Sierra, Serafina Cueli, Amado Itúrbe, Nicolás Abascal, Francisco Larena (a) Francisquín, Manuela Ruiz González (a) Francisquita, Dolores Hernández (a) La Cofre, y Carmen Larena (a) La Abuelacha.

Todos ellos encartados en el sumario ordinario número 22.458.

El juez militar letra "Y" (ilegible).

**Edicto**

Don Rafael Camino Bustamante, juez de primera instancia accidental de este partido,

Por el presente, se anuncia la muerte sin testar de doña Herminia Quintana Peña, natural y vecina de Colindres, casada, sin hijos, de sesenta y seis años, la que falleció en la villa de Colindres el día veintinueve de febrero de mil novecientos cuarenta y dos; y se llama á los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días; con apercibimiento de que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar; haciéndose presente que solicita la herencia doña Justiniana Quintana Peña, por sí y como mandataria de su hermana doña Amelia Quintana Peña y de sus sobrinas doña Blasa y doña Benita Quintana Gutiérrez, parientes en segundo y tercer grado de la causante. Todo ello sin perjuicio de la cuota legal usufructuaria que corresponda al cónyuge.

Dado en Laredo a veintiséis de marzo de mil novecientos cuarenta y dos.—El juez, Rafael Camino.—El secretario accidental, P. S. M. (ilegible). 529

Derechos de inserción: 42,25 ptas.

**Admón. Municipal**

**Ayuntamiento de SANTANDER**

A los efectos de las reclamaciones a que hacen referencia los artículos 32 y 34 de la Ley municipal, y en consonancia con los artículos 37 y 38 del Reglamento de 2 de julio de 1924, sobre población y términos municipales, quedan expuestas al público, en el Negociado de Estadística de este excelentísimo Ayuntamiento, durante un mes, las solicitudes de altas y bajas en el padrón de vecinos, producidas durante el período de rectificación del mismo.

Santander, 24 de marzo de 1942.  
El alcalde, Emilio Pino. 505

**Ayuntamiento de MIERA**

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1942, está de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Miera, 20 de marzo de 1942.—El alcalde (ilegible). 474

**Ayuntamiento de CAMARGO**

Según me participa el vecino del pueblo de Escobedo, de este término municipal, se ausentó de su domicilio paterno Hipólito Fernández Sánchez, de diez años de edad, y tiene las señas siguientes: diez años de edad, estatura regular, ojos azules, con pecas; viste pantalón claro, cazadora azul y abrigo claro.

Lo que se hace público en el "Boletín Oficial" de la provincia para su busca y captura, y entregarsele a sus padres, que le reclaman.

Camargo, 16 de marzo de 1942.  
El alcalde (ilegible). 475

Derechos de inserción: 21 pesetas.

En cumplimiento de lo que dispone el Estatuto municipal y Reglamento de Hacienda, se exponen al público, por tiempo de quince días, la liquidación del presupuesto, la cuenta de caudales, la de roturaciones arbitrarias y las de municipalización de aguas y telégrafos, correspondientes al próximo pasado ejercicio económico, las que se hallan a disposición del que quiera examinar-

las en las oficinas municipales, durante las horas hábiles.

Camargo, 16 de marzo de 1942.—El alcalde, Amancio Arche Hermosa. 476

**Ayuntamiento de NOJA**

Se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, la liquidación del presupuesto de 1941, con sus relaciones de deudores y acreedores, que con el ordinario constituyen el presupuesto refundido para el año actual, cuya liquidación fué aprobada por el Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos de reclamación.

Noja, 16 de marzo de 1942.—El alcalde, Marcelino Pinedo. 477

**Ayuntamiento de LAREDO**

En la Secretaría municipal, y por término de quince días, se hallan expuestos al público, a los efectos de examen y reclamación, los siguientes documentos, aprobados por el pleno de este Ayuntamiento en sesión de 16 del actual:

1.º Las liquidaciones de los presupuestos ordinario y ensanche, correspondientes al ejercicio de 1941; y

2.º Presupuesto de ensanche para el ejercicio de 1942.

Laredo, 21 de marzo de 1942.—El alcalde, Angel Senderos. 478

**Anuncios Particulares**

**BANCO VITALICIO DE ESPAÑA**

Habiéndose extraviado el ejemplar de la póliza número 148.639, que libró el Banco Vitalicio de España a don Rodolfo Rodríguez Gutiérrez en 28 de enero de 1937, se hace público por el presente que, si no fuese presentado en la Dirección general de la Compañía dentro del término de treinta días, a contar desde esta fecha, se tendrá por anulado y sin efecto, emitiéndose un duplicado.

Barcelona, 30 de marzo de 1942.  
Por el Banco Vitalicio de España, el director general, Vicente Muntadas.

Derechos de inserción: 21 pesetas.